



Asamblea Nacional

Secretaría General

**TRÁMITE LEGISLATIVO
2014-2015**

ANTEPROYECTO DE LEY: **123**

PROYECTO DE LEY:

LEY:

GACETA OFICIAL:

TÍTULO: **QUE DECLARA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO DÍA CÍVICO Y DE CONMEMORACIÓN DE LA FIRMA DE LOS TRATADOS TORRIJOS CARTER.**

FECHA DE PRESENTACIÓN: **22 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

PROPONENTE: **H.D. JAVIER ORTEGA.**

COMISIÓN: **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

Panamá, 15 de septiembre de 2014

Honorable Diputado
Adolfo Valderrama
Presidente de la
Asamblea Nacional
E. S. D.

Señor Presidente:

De conformidad con la facultad que nos concede la Constitución Política de la República y el artículo 108 del Reglamento Interno de la Asamblea Nacional, presento, por su digno conducto, a la consideración de esta augusta Cámara, el Anteproyecto de Ley, **Que declara el 7 de septiembre de cada año Día Cívico y de Conmemoración de la firma de los Tratados Torrijos Carter**, el cual explicamos en la siguiente:

Exposición de Motivos

Los tratados Torrijos-Carter y otros documentos relacionados fueron firmados en Washington DC el 7 de septiembre de 1977 entre Omar Torrijos (jefe de gobierno de Panamá) y Jimmy Carter (presidente de los Estados Unidos de América). Con ellos se transfiere progresivamente la soberanía del Canal, de Estados Unidos a Panamá, estando en poder de Estados Unidos desde 1903. La transferencia definitiva de soberanía a Panamá se llevó a cabo el 31 de diciembre de 1999.

Los tratados Torrijos-Carter no solo representa la firma de unos documentos que nos otorgaba la soberanía total en la zona del canal y la capacidad de administrar el canal por los propios panameños, sino la victoria más grande de la sociedad panameña, de una contienda que venía desde más de 74 años de lucha generacional, estableciéndonos como país enteramente soberano, distinguidos por los esfuerzos titanes de los panameños a través de la historia.

Las causas del conflicto entre Panamá y los Estados Unidos que ocasionan una crisis hiriente y profunda de relaciones binacionales entre ambos países y que duró muchos años, surgen con la Constitución de la República en 1903 y la ejecución del tratado del canal de esa misma fecha; Tratado que nunca fue firmado ni rectificado por ningún panameño. Sin embargo lo que fue una conquista tecnológica para la humanidad trajo como resultado las deformaciones históricas que convirtieron en una conquista colonial de nuestro país. Panamá se convierte sin alguna duda en una colonia mas del imperialismo estadounidense, sometándose a merced de la mayor potencia del mundo, aguantándonos toda clase de desconsideraciones, violaciones y reproches por partes de ellos. En esa época, Panamá se convierte en el único país del

SECRETARÍA GENERAL
Fecha: 22/sep./2014
Hora: 5:50 pm
Votación:
Votación:
Aprobada: _____ Votos
Rechazada: _____ Votos
Abstención: _____ Votos

mundo con cinco 5 puntos cardenales, el norte, el sur, el este, el oeste y en el centro, en el corazón de la nación.

Pero el estadista, militar y líder revolucionario desde 1968, el General Omar Efraín Torrijos Herrera, encamina una marcha nacionalista en pro de la recuperación de la soberanía del canal. Torrijos aplicó una diplomacia agresiva con el objetivo de ganar adherentes para la causa panameña. Dentro del marco de esta política, logró que la reunión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se realizara en Panamá, en marzo de 1973. Los países participantes votaron una resolución de apoyo a Panamá para que se firmara a la brevedad posible un nuevo Tratado justo y equitativo que eliminara las causas de conflicto entre Panamá y los Estados Unidos.

Casi un año después, el 7 de febrero de 1974, se firmó en la ciudad de Panamá la Declaración conjunta, conocida como Tack-Kissinger en la que se establecía los principios básicos de la nueva relación contractual. Entre ellos, cabe destacar: eliminación del Tratado de 1903 Hay-Bunau Varilla y de sus reformas; eliminación del concepto de la perpetuidad, toda vez que el nuevo tratado tendría una fecha fija de entrega del canal; fin de la jurisdicción norteamericana en territorio panameños; devolución a Panamá la zona del canal entre otras.

A partir de entonces, el General Torrijos intensificó su lucha para dar a conocer a los países del mundo las justas reclamaciones panameñas en relación al canal.

Finalmente tras largas y complicadas negociaciones, el 7 de septiembre de 1977, se firmaron en la sede de la OEA en Washington, el tratado del canal de Panamá y el tratado concerniente a la neutralidad permanente y funcionamiento del canal de Panamá, mejor conocidos como tratados Torrijos-Carter. Dicho tratado aunque no contaba con un total conceso en el pueblo panameño establecía aspectos muy importantes para los panameños en puntos de soberanía, administración del canal de Panamá y sus beneficios económicos.

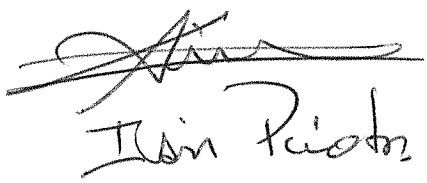
Los tratados Torrijos-Carter ponen fin a esa crisis de relaciones; por lo que la eliminación de las causas del conflicto ha sido un primer logro básico. Hay más logros básicos y logros concomitantes. El mayor logro ha sido el cumplimiento de la visión de Torrijos; el de entrar a la zona del canal, visión que Omar propuso con más énfasis que su consecuente entrada en la historia. Pero ese logro complejo ha determinado otro logro de igual envergadura, consistente en la entrada del Canal en la mente y en los intereses del pueblo panameño.

Hoy en día El Canal de Panamá ha generado más de 1,376 millones de dólares de beneficios directos al Estado panameño desde que en 1999 la vía interoceánica fuese transferida a Panamá en cumplimiento de los Tratados del Canal, que son utilizados en obras de interés social como vías, hospitales, escuelas, viviendas y miles de beneficios indirectos generando empleos.

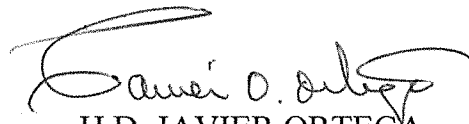
Hay que aclarar que los Tratados Torrijos-Carter, sólo tendrán sentido si es el pueblo panameño el beneficiario primario del actual progreso y que un logro mejor que este no puede existir.

Por último insisto, que a pesar de las diferencias políticas, económicas, sociales, culturales, étnicas y de ideales, debemos pensar actuar como una sola nación, como dijo alguna vez el General Torrijos: “Ni con la izquierda ni con la derecha, trabajamos con ambas manos.”

Presentado a la consideración de la Asamblea Nacional hoy septiembre 15 de 2014,
por el Honorable Diputado Javier Ortega.



Ilán Riquelme



H.D. JAVIER ORTEGA
Diputado de la República
Circuito 8-8

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
22/sept./2014
5150 p.m.

**ANTEPROYECTO DE LEY No.
(De 15 de septiembre de 2014)**

**Que declara el 7 de septiembre de cada año Día Cívico y de Conmemoración de la
firma de los Tratados Torrijos Carter**

LA ASAMBLEA NACIONAL

Decreta:

Artículo 1. Se declara el 7 de septiembre de cada año Día Cívico y de Conmemoración por las Firmas de los Tratados Torrijos-Carter, que se celebrará en todo el territorio de la República con el propósito de resaltar sus aportes al desarrollo del país.


Artículo 2. La Autoridad del Canal de Panamá, el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Cultura, garantizarán el cumplimiento de la disposición anterior y organizarán eventos alusivos a la fecha.

Artículo 3. Los centros educativos oficiales y particulares, así como las instituciones públicas, autónomas, semiautónomas y municipales, desarrollarán durante ese día actividades culturales orientadas a resaltar el aporte político, económico y social, por motivos de la firma de los Tratados Torrijos-Carter.

Artículo 4. Esta Ley entrará a regir el día siguiente de su promulgación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Presentado a la consideración de la Asamblea Nacional, hoy 15 de septiembre de 2014, por el suscrito Honorable Diputado.


H.D. JAVIER ORTEGA
Diputado de la República
Círculo 8-8